



La cuerda del ciudadano

EMILIO RABASA GAMBOA

¿De qué Estado democrático estamos hablando?

Sin bombo pero con platillo, se anunció una reforma electoral que incluye la cancelación de la representación proporcional suplantada por la primera minoría. ¿Qué alcance tiene esta medida?

Seamos sinceros: con un presupuesto del INE del 0.29% de los 9.3 billones del presupuesto federal no es un problema de alto costo de la elección. Se trata de un asunto fuertemente político que afecta al “Estado Constitucional” (Häberle).

Hagamos memoria. Antes de la reforma que impulsó Jesús Reyes Heróles en 1977, la Cámara de Diputados se componía de 237 curules, de las que 196 (82%), eran del PRI. El PAN tenía 20 (8.4% - gracias a la reforma de los diputados de partido de López Mateos de 1963), el PPS 12 (5%) y el PARM 9 (3.7%). El Senado era todo tricolor. Con esa aplastante mayoría la hegemonía priista dominaba el proceso legislativo. Las leyes eran producto de la voluntad del Ejecutivo y su partido, y sólo de ella. Las voces de los otros partidos si acaso escuchadas, nunca eran atendidas.

A partir de 1977 ese esquema cambió gracias al sistema mixto de mayoría y representación proporcional. La metamorfosis en la representación nacional fue inmediata, no sólo cuantitativa sino sobre todo cualitativamente.

En la Legislatura LI (1979-1982) si bien el PRI tenía 296 curules, 100 más que en la anterior, su porcentaje disminuyó ya que aumentó el porcentaje de la participación de los otros partidos gracias a los pluris: el PAN pasó de 20 a 43, el PARM de 9 a 12, el PPS disminuyó de 12 a 11, y por vez primera se incorporaron el PCM con 18, el PDM con 10 y el PST con 10. En total la oposición llegó a sumar 104 curules (26%), 63 más que la anterior, frente a 296 (74%) del PRI.

Cancelar los plurinominales es una regresión histórica al sistema de partido hegemónico.



Más importante que los números, con los plurinominales se fincaron las bases de una dinámica política singular mantenida desde entonces: el sistema político mexicano pasó de excluyente a incluyente. En cada elección fue variando la composición del espectro político. Disminuía la hegemonía de un solo partido en tanto los otros no sólo aumentaban su presencia, sino que entraban y salían al Congreso nuevos actores o se recomponían los existentes, sobre todo de la izquierda: PST, PCM, PSUM, PMT, PRD, PFCRN, PT y Morena, logrando su objetivo de estar incorporada con voz y voto en la integración de la voluntad general, tras una lucha de 40 años.

Este es el momento de honrar el esfuerzo denodado de hombres y mujeres como Valentín Campa, Arnoldo Martínez Verdugo, Gilberto Rincón Gallardo, Carlos Sánchez Cárdenas, Roberto Jaramillo, Ramón Danzóz, Othón Salazar, Sabino Hernández y Gerardo Unzueta, Heberto Castillo, Rosario Ibarra de Piedra e Ifigenia Martínez, que arribaron y enriquecieron la legislación, gracias a la representación proporcional. Desde la LI Legislatura hasta la actual, esa dinámica transformó a México de partido de Estado, en Estado de partidos, una democracia.

Cancelar los plurinominales es una regresión histórica al sistema de partido hegemónico del siglo XX pues “los procedimientos de voto por mayoría propenderán a marginar los intereses minoritarios incluso bajo las mejores circunstancias” (Häberle). Significa clausurar esa entrada, por la que fluyeron tantas fuerzas políticas sobre todo de izquierda al Congreso. La muerte de los pluris bien puede representarse pictóricamente en el lienzo de Francisco Goya de Crono devorando a sus hijos, por temor a que lo destronaran, ya que en gran medida fue y ha sido la izquierda el progenitor de la fórmula mixta. ¿Me equivoco Pablo Gómez?

Falso que una democracia consista en procedimientos mayoritarios. “La meta definitoria de la democracia es diferente: que las decisiones políticas se adopten por las instituciones políticas cuya estructura, composición y prácticas tratan a TODOS los miembros de la comunidad, como individuos, con igual consideración y respeto. Democracia significa igualdad en el status de todos los ciudadanos” (Dworkin). Al suprimir la representación proporcional, ¿de qué Estado democrático estamos hablando? ●

Docente/investigador de la UNAM